2023 "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MENDOZA, 10 OCT 2023

VISTO:

El Expediente: 2426/2022, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 040/2023-CD y su modificatoria Resolución Nº 376/2023-FI, para proveer UN (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Interino, para el ÁREA 20 - MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Inteligencia Artificial I" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 206/2023-CD, se designó al Docente Juan Ignacio GARCÍA en el citado cargo, desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 09 de octubre de 2023 por haber presentado el Certificado de Aptitud Psicofísica Provisorio hasta dicha fecha.

Que por NOTA: 151049/2023, se agrega el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo otorgado al Docente Juan Ignacio GARCÍA, por lo que corresponde prorrogar su designación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del Docente Juan Ignacio GARCÍA (DNI: 41.284.833), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - para el ÁREA 20 - MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Inteligencia Artificial I" e "Inteligencia Artificial II" como asignaturas base de referencia, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre del año 2023 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto a designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 281/2023

See 1

Dra. Ing.

SECRETARIA ACADÉMICA

DECANA

Lic/ MXX DIRECTORA GENERAL ADI